

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jpmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 12 de enero de 2021
Oficio No. 0002

Señor Gerente

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
Bogotá.

Referencia	:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicación	:	253684089001 2020 00047 00
Demandante	:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT.No.800.037.800-8
Demandado	:	PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ C.C.No.3.056.874

Comendidamente me permito comunicarle que mediante auto del nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020), se decretó el embargo y retención de los dineros que se encuentran depositados en cuentas de ahorros, CDT'S, bonos o cualquier otro título bancario que posea el demandado PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ, identificado con la C.C.No.3.056.874, en su entidad financiera.

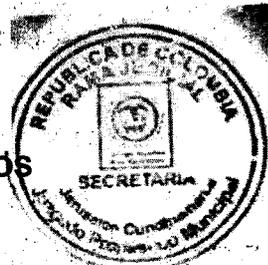
Téngase como límite de la medida, la suma de \$32.000.000.00 M/cte.

Dichos dineros producto del embargo deberán ser depositados en el Banco Agrario de Colombia sección Depósitos Judiciales a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso en la Cuenta No.253682042001 dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación.

Sírvase proceder de conformidad, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en los numerales 10º del artículo 593 del Código General del Proceso y se les previene además que por el incumplimiento de la orden impartida se hará responsable solidario de las cantidades no descontadas

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



NOTIFICACIÓN OFICIO No 02 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No 2020-00047 DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/01/2021 2:15 PM

Para: centraldeembargos@bancoagrario.gov.co <centraldeembargos@bancoagrario.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (201 KB)

Oficio No. 0002.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Señor Gerente

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Bogotá.

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR
Radicación : 253684089001 2020 00047 00
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT.No.800.037.800-8
Demandado : PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ C.C.No.3.056.874

Comedidamente me permito remitirle oficio No 0002 dictado dentro del asunto de la referencia.

Atentamente,

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

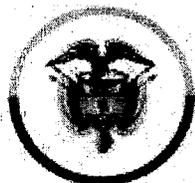
KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia



NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta



Entregado: NOTIFICACIÓN OFICIO No 02 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No 2020-00047 DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ

postmaster@bancoagrario.onmicrosoft.com <postmaster@bancoagrario.onmicrosoft.com>

Mar 12/01/2021 2:15 PM

Para: andrea.matiz@bancoagrario.gov.co <andrea.matiz@bancoagrario.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (58 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No 02 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No 2020-00047 DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

andrea.matiz@bancoagrario.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No 02 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No 2020-00047 DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ